

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE  
GOBIERNO LOCAL EL DÍA 2 DE ABRIL DE 2013**

***SEÑORES ASISTENTES***

**PRESIDE**

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> de los Ángeles Muñoz Uriol

**CONCEJAL SECRETARIO**

D. Félix Romero Moreno

**CONCEJALES**

D. Pablo Moro Nieto

D. Antonio Eloy Ortega Gutiérrez

D. Francisco Javier García Ruiz

D. Manuel M. Cardeña Gómez

**INTERVENTOR**

D. Jesús Jiménez Campos

**TITULARES ÓRGANOS DIRECTIVOS**

**MIEMBROS DE LA J.G.L.**

D. Baldomero León Navarro

D. Federico Vallés Segarra

Excusan su asistencia los señores Rubio Basabe y Sánchez González.

Comparece, a la sesión de la Junta de Gobierno Local el Sr. Vicesecretario, Titular del Órgano de Apoyo, a requerimiento del Sr. Concejal-Secretario y de la Sra. Alcaldesa, para asistir al Sr. Concejal Secretario en la redacción del acta.

En la ciudad de Marbella, siendo las nueve horas y treinta minutos del día 2 de abril de 2013, se reúne la Junta de Gobierno Local, en el Salón, habilitado al efecto, en la Tenencia de Alcaldía de San Pedro Alcántara, con asistencia de los Sres. arriba expresados, al objeto de celebrar la sesión convocada, por Decreto de Alcaldía nº 2013D03241, de fecha 1 de abril de 2013, una vez vista la relación de asuntos conclusos, remitida por el Titular del Órgano de Apoyo de la Junta de Gobierno Local, al Sr. Concejal Secretario, de fecha 27 de marzo de 2013 y existiendo quórum para la válida celebración de la sesión.

**1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, DE FECHA 26/03/13.-** Seguidamente se da cuenta del borrador del acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local de fecha 26/03/13.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** el borrador del acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local de fecha 26/03/13.

## 2.- CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.-

Seguidamente se da cuenta de las siguientes disposiciones oficiales:

Por **DECRETO** de la Alcaldesa de marbella 2013D01658 se ha atribuido a D. David Muñoz la delegación de coordinación de los asuntos, estudios y proyecto de la Delegación Municipal del excelentísimo Ayuntamiento de Marbella de Tráfico y Transportes.

**ORDEN** de 25 de febrero de 2013, por la que se convoca para el ejercicio 2013 la línea de subvención del Instituto Andaluz de la Mujer a Ayuntamientos, Mancomunidades de Municipios y Consorcios para el mantenimiento de los Centros Municipales de Información a la Mujer.

**ORDEN** de 13 de marzo de 2013, por la que se regulan los criterios de admisión y los procedimientos de admisión y matriculación del alumnado en las enseñanzas elementales básicas y profesionales de música y de danza, en los centros docentes públicos de titularidad de la Junta de Andalucía y se establece el calendario del procedimiento de admisión para el curso escolar 2013/14.

**DECRETO** 38/2013, de 19 de marzo, por el que se aprueba la formulación del Plan General del Turismo Sostenible de Andalucía 2014/2020.

**ORDEN** HAP/490/2013, de 27 de marzo, por la que se modifica la Orden HAP/2662/2012, de 13 de diciembre, por la que se aprueba el modelo 696 de autoliquidación, y el modelo 695 de solicitud de devolución, de la tasa por el ejercicio de la potestad jurisdiccional en los órdenes civil, contencioso-administrativo y social y se determinan el lugar, forma, plazos y los procedimientos de presentación.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** de las disposiciones oficiales, anteriormente referenciadas y dar traslado a las delegaciones competentes.

## 3.- ASUNTOS ECONÓMICOS:

**3.1.- RELACIÓN DE FACTURAS Nº 1178/13.-** Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas nº 1178/13.

Visto el informe del Sr. Interventor, D. J. J. C., de fecha 26 de marzo de 2013.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, nº 1178/13, por importe de **76.028,16 €**

**4.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A CONCESIÓN DEL BONOBÚS ACCESIBLE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**5.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A EXTINCIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**6.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A APROBACIÓN DE LA CONDICIÓN DE SOCIOS EN UN CENTRO DE PARTICIPACIÓN ACTIVA PARA PERSONAS MAYORES.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**7.- PROPUESTA DEL SR. DIRECTOR GENERAL DE URBANISMO, PATRIMONIO Y BIENES DANDO CUENTA A LA ENTIDAD C. P., S.L. DE ESCRITO DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COSTA DEL SOL OCCIDENTAL, RECHAZANDO SU HOJA DE APRECIO PRESENTADA Y FORMULANDO NUEVA HOJA DE APRECIO.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**8.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL SOBRE APROBACIÓN PARA LA ADHESIÓN AL CONVENIO PARA LA CREACIÓN DE FONDOS SOCIALES DE VIVIENDAS.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**9.- EXPEDIENTES DE ACTIVIDADES CALIFICADAS.-** Seguidamente, se da cuenta de los expedientes tramitados a instancia de los interesados que más adelante se relacionan, en solicitud de licencia de instalación de Actividades Calificadas, sujetas a la Ley 7/2007, de 9 de julio de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de la Junta de Andalucía y disposiciones concordantes:

**9.1.- Expediente administrativo nº 134/11-AC.**

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: **Calificar favorablemente.**

**9.2.- Expediente administrativo nº 84/11-AC.**

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: **Calificar favorablemente.**

**9.3.- Expediente administrativo nº 7/12-AC.**

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: **Calificar favorablemente.**

**10.- ASUNTOS URBANÍSTICOS.-** Seguidamente se trataron los siguientes asuntos urbanísticos:

**10.1.- LICENCIAS DE OBRAS.-** Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de obras, y vistos los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes.

**10.1.1.- L. B. M. (EXPTE. 3072/12).-**

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: **CONCEDER** licencia de obras.

**10.1.2.- A. T. (EXPTE. 1500/11).-**

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: **APROBAR** el Proyecto de Legalización.

**10.1.3.- G. A. (EXPTE. 3269/12).-**

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: **CONCEDER** licencia de obras.

**10.1.4.- E. D. R., S.L. (EXPTE. 2622/12).-**

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: **CONCEDER** licencia de obras.

**10.2.- VARIOS.-** Se trataron los siguientes asuntos varios:

**10.2.1.- U. 2001, S.L. (EXPTE. 685/99).- (S.P.A.).-**

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **DEJAR SOBRE LA MESA** el citado expediente.

**10.2.2.- CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE. JUNTA DE ANDALUCÍA (EXPTE. 1444/06).-**

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: **DAR TRASLADO** de la resolución que se adopte al Servicio de Gestión Tributaria del Ayuntamiento de Marbella.

**10.2.3.- A. C. R. (EXPTE. 102/11).-**

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: **RECTIFICAR** parcialmente.

**11.- ASUNTOS URGENTES.-** Comenzada la sesión y de orden de la Presidencia, se incluyen en el Orden del Día, por razones de Urgencia, previamente declarada, por unanimidad, motivándola en la necesidad de dar pronta satisfacción a los derechos de los ciudadanos y a las necesidades públicas que se sustancian en los asuntos que se incluyen en este punto, y que son tratados a continuación. Se hace constar que los mismos no han podido ser debidamente estudiados por el Titular del Órgano de Apoyo, ni por el Secretario de la Junta de Gobierno Local, ni por la Intervención, ni por el Titular de la Asesoría Jurídica, dado que han sido presentados una vez realizado el correspondiente Orden del Día; salvo aquellos expedientes en los que se hace constar la existencia de informe.

**11.1.- ASUNTOS DE DE LA DELEGACIÓN DE TRÁFICO, TRANSPORTES Y CIRCULACIÓN:**

**11.1.1.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE TRÁFICO, TRANSPORTES Y CIRCULACIÓN RELATIVA A INSTANCIA DE D. M. L. A. SOLICITANDO AUTORIZACIÓN PARA TRANSFERIR LA LICENCIA MUNICIPAL DE AUTOTURISMOS NÚMERO 221 A FAVOR DEL CONDUCTOR ASALARIADO, D. J. M. D. S. L.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta del Sr. Teniente de Alcalde Delegado de Trafico, Transportes y Circulación.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda: **Acceder a lo solicitado.**

**11.1.2.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE TRÁFICO, TRANSPORTES Y CIRCULACIÓN RELATIVA A INSTANCIA DE D. F. N. R. SOLICITANDO AUTORIZACIÓN PARA TRANSFERIR LA LICENCIA MUNICIPAL DE AUTOTURISMOS NÚMERO 47 A FAVOR DEL CONDUCTOR ASALARIADO, D. J. M. M. M.-** Seguidamente se procede a la

lectura de la propuesta del Sr. Teniente de Alcalde Delegado de Trafico, Transportes y Circulación.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda: **Acceder a lo solicitado.**

**11.1.3.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE TRÁFICO, TRANSPORTES Y CIRCULACIÓN RELATIVA A INSTANCIA DE D<sup>a</sup> M. A. S. SOLICITANDO AUTORIZACIÓN PARA TRANSFERIR LA LICENCIA MUNICIPAL DE AUTOTURISMOS NÚMERO 72 A FAVOR DEL CONDUCTOR ASALARIADO, D. J. C. D. A.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta del Sr. Teniente de Alcalde Delegado de Trafico, Transportes y Circulación.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda: **Acceder a lo solicitado.**

**11.1.4.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE TRÁFICO, TRANSPORTES Y CIRCULACIÓN RELATIVA A INSTANCIA DE D. J. J. G. D. H. SOLICITANDO AUTORIZACIÓN PARA TRANSFERIR LA LICENCIA MUNICIPAL DE AUTOTURISMOS NÚMERO 294 A FAVOR DEL CONDUCTOR ASALARIADO, D. J. M. L. S.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta del Sr. Teniente de Alcalde Delegado de Trafico, Transportes y Circulación.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda: **Acceder a lo solicitado.**

**11.2.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A AYUDA ECONÓMICA DE EMERGENCIA SOCIAL.-** Seguidamente se da lectura a la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**11.3.- DACIÓN DE CUENTA DEL SR. TTE. ALCALDE DELEGADO DE OBRAS Y SERVICIOS OPERATIVOS SOBRE EL INICIO DE LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE “ACONDICIONAMIENTO DE LA PLAZA DE LA LIBERTAD EN SAN PEDRO ALCÁNTARA -2<sup>a</sup> FASE. T.M. MARBELLA (MÁLAGA)”.-** Seguidamente se da lectura del inicio de la redacción del proyecto de acondicionamiento de la Plaza de la Libertad en San Pedro Alcántara.

Y la Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **DARSE POR ENTERADA** del inicio de la redacción del proyecto de referencia

**11.4.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL, RELATIVA A LOCAL PARA EL PLAN MARBELLA EN ACCIÓN.-** Se da cuenta de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**12.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-** No se realizaron ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las diez horas del día al principio indicado, levantándose de la misma el correspondiente borrador para el acta respectiva, que será sometida a su aprobación en una venidera, de todo lo cual, como Concejal Secretario, doy fe.